

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 036-2023-MDH/A.**

Huicungo, 19 de enero de 2023.



**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUICUNGO**

**VISTO:**

El Acta de Conformación del Comité de Seguridad Ciudadana de fecha 19 de enero del año 2023, y;



**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia,

Que, en concordancia con la autonomía política que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;



Que, mediante D.S. N° 011-2014-IN modificado por el D.S. N° 010-2019-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), el mismo que establece en su artículo 26° que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de dialogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital. Articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman parte del SINASEC a nivel distrital. Cuenta con una Secretaría Técnica. De igual forma en su artículo 27° establece quienes son sus miembros que la integran;

Que, de igual forma, en su artículo 30° establece respecto de la definición de la Secretaría Técnica del CODISEC, señalando que el CODISEC cuenta con una Secretaría Técnica como órgano técnico, ejecutivo y de coordinación del Comité. Cada Municipalidad Distrital determina el órgano o área que asumirá la Secretaría Técnica del CODISEC, dicho órgano o área debe ejercer funciones relacionadas a la seguridad ciudadana. De igual forma establece sus funciones.

Que, mediante Acta de la reunión de fecha 19 de enero se instaló el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC procediendo a su juramentación, así mismo se designó al Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana del Distrito de Huicungo, siendo indubitable que se emita el Acto Resolutivo correspondiente.

Estando a lo expuesto y, en uso de sus facultades otorgadas por el Artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - RECONOCER la Conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC Huicungo, conforme siguiente detalle;

Presidente: Alcalde del Distrito de Huicungo; Paco Zea Ruiz

Miembros: Juez de Paz del Distrito de Huicungo; Carlita J. Isuiza Maldonado.  
 : Comisario PAR-PNP Huicungo; Jhon Felix Ocampo Marín.  
 : Jefe Micro Red Huicungo; Román Rengifo Balqui.  
 : Representante de Educación-Huicungo; Anamelba Cárdenas Reátegui.  
 : Representante de Educación-Huicungo; Juan Rolando Ramírez Guevara  
 : Representante de Educación-Huicungo; Tercero Gómez del Castillo.  
 : Representante de Educación-Huicungo; Sibelith Dávila Flores.  
 : Representante de Defensa Civil-Huicungo; Roger Romero Pisco.  
 : Representante de Agente Municipal; Augusto Sangama Piña  
 : Representante de la Ronda Campesina; Willy B. Linares Pisco.  
 : Secretario Técnico de SS.CC. Huicungo; Roger Romero Pisco.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - DESIGNAR como Secretario Técnico del CODISEC HUICUNGO 2023 al Sr. Roger Romero Pisco, con DNI N°00969247, quien cumplirá sus funciones conforme a la Ley N° 27933 y su modificatoria, el reglamento aprobado mediante D.S. 011-2014-IN, y modificado por el Decreto Supremo N° 010-2019-IN y demás al respecto;

**ARTÍCULO OCTAVO.** - ENCARGAR a la Secretaría General la Notificación de la presente Resolución a quien corresponda.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

C.c. Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL HUICUNGO  
 PROV. MARISCAL CÁCERES DPTO. SAN MARTÍN

Paco Zea Ruiz  
 DNI: 25311511  
 ALCALDE